

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Almería, de aprobación del Pliego de Condiciones Técnicas de fecha 12.5.2021 y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de 14.5.21, por los que se otorgan autorizaciones para la explotación por terceros de los servicios de temporada en las playas del término municipal de Almería para los periodos estivales 2021, 2022 y 2023. (PP. 1859/2021).

Mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de fecha 31 de mayo de 2021, se han aprobado el Pliego de Condiciones Técnicas de fecha 12.5.2021 y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de 14.5.21 por los que se otorgan autorizaciones para la explotación por terceros de los servicios de temporada en las playas del término municipal de Almería para los periodos estivales 2021, 2022 y 2023, de conformidad con la Resolución de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a la solicitud del Ayuntamiento de Almería para la explotación de los servicios de temporada 2020-2023 (AUT0120/AL/008) de fecha 17 de diciembre de 2020.

El texto íntegro del referido Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares están disponible en las dependencias de la Delegación de Área de Promoción Ciudad del Ayuntamiento de Almería, sita en C/ Rincón de Espronceda, s/n, Almería, y en la página web del Ayuntamiento de Almería (www.aytoalmeria.es).

Almería, 4 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

00193592